VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

1362447

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTASNº 06/2023
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON INSUMOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"
ID:427736

1. Introducción

En fecha 02 de Agosto de 2023, éste Comité procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas, presentadas en el proceso de Licitación por Concurso Nº 6/2023, a efectos de determinar que la oferta cumpla con las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.).
Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, informan:

2. Antecedentes

a. PAC ID: 427736
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº 18 de fecha 08 de Junio de 2023
c. Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas: Sra. Lilian Florentín(Coordinador),Sr. Luis Galarza, Lic. Ana Cáceres, Abogada Mercedes Bareiro, conformados según Acta Nº 18 de fecha 08 de Junio de 2023.

3. Acta de Apertura de Ofertas

Conforme se manifiesta en el Acta de Apertura de Ofertas, ID 427736, de fecha 12 de julio de 2023, se procedió al acto de apertura de ofertas presentadaspor las siguientes Empresas.

- IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.
- PS LINE S.A.
- PRINTEC S.A.

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, ordenadas por precio de menor a mayor.

Nº	OFERENTE	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.	600.000	2.400.000	106	254.400.000
2	PS LINE S.A.	600.000	2.400.000	171	410.400.000
3	PRINTEC S.A	600.000	2.400.000	93	223.200.000

a. Análisis de los precios ofertados:

No se verifican errores aritméticos en los cálculos, ni diferencias en las cantidades mínimas y máximas de la oferta presentada.
Éste Comité consideró solicitar a las empresas IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.yPRINTEC S.A. una explicación detallada de la composición de precio ofertado, por encontrarse por debajo del 25% del margen referencial de la convocante, según se establece en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su Artículo Nº 4°, mencionando que los 2 oferentes, han respondido a dicha aclaratoria, remitiendo vía nota las composiciones de precio, no encontrándose objeciones en las mismas. Se adjuntan en los folios Nº 55 y 66.

Lilian Mabel Florentín Garay

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

b. Observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas:

El representante de la firma Impresión, Distribución y Logística S.A. RUC: 80054859-0 deja constancia que con relación a la póliza presentada, ha sido extendida por la empresa UENO SEGUROS, la cual se encuentra adjunta en los folios 04 y 05 de la carpeta presentada; en consecuencia a lo mencionado, se procedió a realizar la consulta en el sitio web www.bcp.gov.py del Banco Central del Paraguay, en el apartado Supervisión de Seguros.

Conforme a la consulta realizada, esta comisión confirma que la empresa UENO SEGUROS se encuentra habilitada para la prestación del servicio por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.

4. Análisis y verificación de las documentaciones presentadas según requerimiento

Que, en cumplimiento a la legislación vigente, ésta representación ha solicitado vía correo corporativo mediante la GOC, que se curse solicitud a los oferentes sobre la remisión y/o actualización del SIPE de los siguientes documentos:

- A**Impresión, Distribución y Logística S.A.**: **a)** Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios; **b)** Fotocopia simple de los documentos de identidad de los miembros del directorio de la sociedad, según Nota GOC N° 308/2023, y 312/2023. Notas contestadas en tiempo, entre los adjuntos remite la fotocopia de los documentos de identidad de los miembros de su directorio faltantes en el SIPE y/o en su oferta, y con relación al Formulario de Declaración Jurada de Miembros lo remite con los mismos datos que el formulario que se encuentra a fojas 2 de su oferta, el que menciona como miembros al Sr. Guillermo Vázquez como Presidente y al Sr. Cesar Astigarraga como Vicepresidente, mientras que el Acta de Asamblea Extraordinaria del presente año expresa que el Directorio está integrado por Guillermo Vázquez Muniagurria -Presidente, Cesar Manuel Astigarraga -Vice Presidente, Oscar Luis Urdapilleta, Diana Leticia Mongelos González -Directores Titulares y Verónica Vázquez Muniagurria -Directora Suplente. De lo que se puede desprender es que la declaración de miembros firmada bajo fe de juramento por el representante legal de la firma Impresión, Distribución y Logística S.A., se puede considerar como una declaración falsa, es por ello que ésta representación es del parecer que la oferta presentada por la firma Impresión, Distribución y Logística S.A., no reúne los requisitos legales y formales para ser tenida en cuenta en el presente llamado licitatorio.-

- A **PS Line S.A.**: **a)**Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios; **b)** Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y **c)** Fotocopia simple de los documentos de identidad de los miembros del directorio de la sociedad, según Nota GOC N° 307/2023; recepcionados por la GOC.-

- A **Printec S.A.:a)** Fotocopia simple de los documentos de identidad de los miembros del directorio de la sociedad, según Nota GOC N° 306/2023; recepcionados por la GOC.-

a. CALIFICACIÓN LEGAL

La evaluación legal se basó en la verificación de las documentaciones básicas de carácter formal y sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observando lo siguiente:

Lilian Mabel Florentín Garay

Ligiana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula N° 26.121

REQUISITOS DOCUMENTALES	PS Line S.A.	Printec S.A.
	OBSERVACIONES	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(**)**	CUMPLE	SIN REGISTRO
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos Legales		
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

En atención a lo establecido en el **Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03**, se procedió a solicitar informe con relación a si los responsables de las ofertas presentadas se registran como empleados de la Institución; en este sentido, también se procedió a consultar y descargar las **Constancias de Ser o No Funcionario Público** del sitio web **www.documentos.gov.py**.; ello, conforme al siguiente detalle:

Lilian Mabel Florentín Garay

Lic. Ana Liz Cáceres

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

REQUISITOS DE CALIFICACION	PS Line S.A.	Printec S.A.
	OBSERVACIONES	
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.	Sin Registros s/ Memorándum N° 92/GOC/2023	Sin Registros s/ Memorándum N° 92/GOC/2023
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No Presenta registros en el SINARH Constancia Nº 4653039; 4653045 y 4653048.-	No Presenta registros en el SINARH Constancias Nº 4653052; 4653058; 4653066 y 4653074.-

Verificados los requisitos básicos legales de carácter formal y sustancial y obtenidos los informes correspondientes, se observa que las ofertas presentadas por las firmas **"PS LINE S.A. y PRINTEC S.A."** han cumplido sustancialmente con el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, ajustándose a la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones, quedando habilitadas para continuar en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2023** para el **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS" (CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL) ID Nº 427736.-**

5. Calificación Posterior

Conforme al análisis realizado por el equipo técnico del Comité, se realiza un cuadro comparativo de precios verificándose lo siguiente:

Nº	OFERENTE	ÍTEMS OFERTADOS	TOTAL DE LOS ITEMS
1	IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.	Servicio de Impresión de Facturas con Insumos. Impresión de facturas o comprobantes	254.400.000
2	PS LINE S.A.	Servicio de Impresión de Facturas con Insumos. Impresión de facturas o comprobantes	410.400.000
3	PRINTEC S.A	Servicio de Impresión de Facturas con Insumos. Impresión de facturas o comprobantes	223.200.000

Por lo observado del cuadro ut supra, la firma **PRINTEC S.A.**, presenta la oferta más baja de éste llamado, por lo cual, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Nº 2051/2003 se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

6. Análisis y verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar los documentos de carácter formal de la firma **PRINTEC S.A.**, basados en lascarpetas presentadas y sobre los documentos requeridos remitidos vía notas, no se verifican errores u omisiones.

Lilian Mabel Florentín Garay

Lic. Nina Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

7. Análisis de la situación económica financiera de la oferta

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2019, 2020 y 2021.

Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA PRINTEC S.A.									
INDICES			2019	2020	2021	2019	2020	2021	PROMEDIO
a. *Ratio de Liquidez*	AC		7.594.357.485	7.192.253.041	15.984.422.830	2,25	2,03	1,20	1,83
	PC		3.376.163.193	3.537.100.909	13.277.641.043				
b. Endeudamiento:	PT		3.376.163.193	3.537.100.909	14.308.840.096	0,38	0,35	0,62	0,45
	AT		8.852.335.162	10.044.771.884	22.902.461.074				
c. *Rentabilidad del Capital Invertido:*	UN	x 100 =	394.613.939	221.155.319	2.085.950.004	28,19	10,01	94,37	44,19
	CA		1.400.000.000	2.210.343.637	2.210.343.637				

Ratios evaluados	Resultados de la oferta	Condiciones	Cumple / no cumple
Liquidez	**1,83**	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	**0,45**	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	**44,19**	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto la firma ***PRINTEC S.A,.***Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

8. Análisis de la Experiencia y Capacidad técnica

Se han analizado específicamente lo establecido en la Sección: Requisitos de Calificación y criterios de Evaluación - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, sobre los documentos de la carpeta Nº 3 de la empresa PRINTEC S.A. y de la Declaración, remitida por la misma.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes puntos:	Presentado en folio	Cumple/No cumple
1.- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en Cantidad y tiempo solicitados	Carpeta Folio Nº 28 y 29	Cumple

Lilian Mabel Florentín Garay
Jefa Departamento Producción

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

9. ANÁLISIS SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA FIRMAPRINTEC S.A.

El presente análisis se basa en lo estipulado en la Sección "SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del Pliego de Bases y Condiciones publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.) en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2023 del "Servicio de Impresión de Facturas con Insumos en la Modalidad de Contrato Abierto - Plurianual", y sus modificaciones mencionadas en la Adenda Nº 1 de fecha 30/06/2023.

La columna de evidencia se basa sobre los folios de la carpeta presentada por PRINTEC S.A.

PRINTEC S.A. CARPETA 3

1.1 ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN

DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	EVIDENCIA
Capacidad mínima de impresión de páginas por minuto	520 PPM	CUMPLE FOLIO 28
Para el caso de papel preimpreso obra primera de 75 gms/m^2., tamaño A4, con microserillado, frente a tres colores dorso a un color. El preimpreso debe contar con el sello estampado de la Certificación FSC de cadena de custodia, con código de certificado asignado a la imprenta local que lo produce, de manera asegurar que los materiales utilizados en todo el proceso de fabricación; desde el papel y tintas para fabricar el pre-impreso provienen de fuentes sustentables y renovables en correspondencia a los programas de protección ambiental de COPACO S.A. Para el caso de hojas blancas debe ser obra de primer de 75 g/m^2, tamaño A4 con microserillado	Si	CUMPLE FOLIO 28
Calidad de impresión laser o inkjet	Si	CUMPLE FOLIO 28
Cantidad de impresión de hojas mensual	50.000 - 200.000	CUMPLE FOLIO 28
Color negro con tonalidades de grises o superior	Si	CUMPLE FOLIO 28
El equipo de impresión deberá contar como mínimo las siguientes características: 100 páginas por minuto.	Si	CUMPLE FOLIO 28
Los equipos deberán admitir los tamaños de papel: A5, A4, Carta, Oficio, A3.	Si	CUMPLE FOLIO 28
Entrega de facturas impresas en la Gerencia de Tecnología de Información sito en Mayor Bullo esq. Teodoro S. Mongelos - Ba. Ciudad Nueva	Si	CUMPLE FOLIO 28 Y 29
Plazo de entrega de facturas impresas en un tiempo máximo de 8 horas de la disposición de los archivos, y entregas de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 Hs. y sábado de 07:30 a 12:00 Hs.	Si	CUMPLE FOLIO 28 Y 29
Capacidad de procesar formato pdf, csv, jpg, gif, jpeg	Si	CUMPLE FOLIO 28
Conexión VPN, servicio contratado de la COPACO S.A. Si la empresa no cuenta con el servicio de VPN de Copaco, una vez firmado el contrato debe solicitar el servicio	Si	CUMPLE FOLIO 28

Lilian Mabel Florentín Garay
Jefe Departamento Producción

Lic. Ana Liz Cáceres

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

1.6 ESPECIFICACIONES DE IMPRESORA

ESPECIFICACIONES DE IMPRESORA		PROPUESTA DEL OFERENTE	
		Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	COMPLETAR con las Especificaciones del Oferente
Descripción	Requerimientos mínimos		
Marca:	Especificar	SI	RISO
Modelo:	Especificar	SI	FW 5230
Procedencia:	Especificar	SI	JAPON
Tecnología:	Láser o Inkjet	SI	INKJET
Procesador (Tipo, Velocidad):	Especificar	SI	1.2 GHZ
Color:	Negro con tonalidades de grises o superior	SI	FULL COLOR, BLANCO Y NEGRO
Año de fabricación:	Año 2015 en adelante	SI	AÑO 2018
Alimentación :	220 volts 50 ciclos – De fábrica - (Sin transformador externo)	SI	220 VOLTS 50 CICLOS – DE FABRICA –(SIN TRANSFORMADOR EXTERNO
Velocidad de Impresión:	100 páginas por minuto o superior	SI	120 PAGINAS POR MINUTO
Bandejas de Alimentación y Salida:			
Alimentación:			
Bandejas y Capacidad:	Mínimo 2 bandejas con capacidad de soportar 500 hojas como mínimo por bandeja.	SI	MINIMO 2 BANDEJAS DE 500 HOJAS + 1 BANDEJA DE ALTA CAPACIDAD PARA 1000 HOJAS
Salida:			MINIMO 1000 HOJAS
Medida de Papel:	A3, A4 y A5, 13 x19"	SI	A3, A4 y A5, 13 x19"
Peso del Papel:	Mínimo requerido 75 g/m².	SI	Mínimo requerido 46 gsm a 210 gsm.
Formato de Impresión			
Códigos de barras:			
Acepta Fuentes en formato PS/PCL 5	Como mínimo	SI	ACEPTA
Acepta Logotipo en formato TIF/JPG/EPS/BMP/IMG/CDR/GIF.	Como mínimo	SI	ACEPTA
Interface: UTP / Ethernet (10/100 baseT) /USB 2.0	Como mínimo	SI	ACEPTA
Sistema Operativo	Windows Seven o superior, UNIX, LINUX	SI	Windows Seven o superior, UNIX, LINUX

Lilian Mabel Florentín Garay
Jefe Departamento Producción

Lic. Ana Liz Cáceres

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

10. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, "... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; presente el precio evaluado como el más bajo " la firma **PRINTEC S.A.** , cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

11. Conclusión y recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, éste Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda ***ADJUDICAR*** el presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTASNº 06/2023"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON INSUMOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"; ID:427736,** por un monto total de Gs. 223.200.000 (GuaraníesDoscientos veinte y tres millones doscientos mil), cantidad mínima de 600.000 (seiscientos mil) impresiones; cantidad máxima de 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil) impresiones, a la empresa **PRINTEC S.A.**, con **RUC: 80018668-0**, en base a la siguiente planilla:

Nº	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PrecioUnit. IVA Incluido Gs.	Precio Total Gs.
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON INSUMOS. IMPRESIÓN DE FACTURAS O COMPROBANTES	UNIDAD	UNIDAD	600.000	2.400.000	93	223.200.000

Conforme a lo establecido en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"

Es nuestro informe,

Lilian Mabel Florentín Garay
Jefe Departamento Producción.

Luis Miguel Galarza Vento
Jefe Div. Operaciones de Sistemas

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121